



SECRETARIA GENERAL  
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

**C E R T I F I C O:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **veintiocho de octubre de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.-** Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, que se transcribe a continuación:

“ La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 15/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, por importe total de 33.693,13 euros, que serán aportados a la “Mancomunidad de Interés General Urbana de León y Alfoz” para que por ésta se adquiera un vehículo de altura para el SPEIS de León; financiándose tal modificación mediante el Remanente de Tesorería disponible para Gastos Generales.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de **Modificación de Créditos n.º 15/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que obra en el Expediente administrativo, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Torres Sevilla (D.ª Margarita)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; el Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejale del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**; y el Concejale del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de diez votos a favor.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
31/10/2022 FE130BF5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
02/11/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaria Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
Carmen Jaén Martín  
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C22B2538CFCE07B24681



Por lo que la Comisión, con diez votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

**“PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos n.º 15/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito,** con el siguiente detalle:

**A) Modificación del Estado de Gastos del Presupuesto 2022**

Se suplementa crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la aplicación 2022/19.16210.76301, de transferencias de capital a Mancomunidad de Interés General Urbana de León y Alfoz, por importe de 33.693,13 euros.

**B) Recursos que financian la anterior modificación**

El suplemento del gasto previsto se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales en el Estado de Ingresos del Ejercicio 2022, incrementando su previsión en la aplicación 87000 – Remanente Tesorería 2021, por importe de 33.693,13 euros.

**SEGUNDO.-** Tramitar el anterior Expediente de Modificación de Créditos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

**Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose ninguna, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, siendo este aprobado por unanimidad de los asistentes.”**

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
31/10/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
02/11/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
Carmen Jaen Martin  
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22B2538CFCE07B24681



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Edita:** Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.  
**Teléfono:** 987 225 263.  
**Página web:** [www.dipuleon.es/bop](http://www.dipuleon.es/bop)  
**E-mail:** [boletin@dipuleon.es](mailto:boletin@dipuleon.es)

**Administración:** Excma. Diputación (Intervención).  
**Teléfono:** 987 292 169.

**Depósito legal:** LE-1-1958.

No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <[www.dipuleon.es/bop](http://www.dipuleon.es/bop)>.

Miércoles, 14 de diciembre de 2022. Número 237

## S U M A R I O

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

#### Anuncios

Bases y convocatoria para la cobertura de las plazas de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos ...	3
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas .....	20
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Arquitecto/a Técnico .....	36
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Trabajador/a Social .....	52

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamientos

##### Bercianos del Real Camino

Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2023 .....	69
---	----

##### Calzada del Coto

Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2023 .....	70
---	----

##### León

Procedimiento expropiatorio de terrenos .....	71
Mutación demanial externa intersubjetiva (interadministrativa) .....	72
Concesión demanial para la implantación de la red de calor .....	73
Modificación de créditos número 15/2022 .....	74
Corrección de error en anuncio de Oferta de Empleo Público para la estabilización del personal temporal para el año 2022 .....	75
Corrección de error en el puesto de trabajo de Jefe/a de Sección de Gestión Energética .....	76
Modificación de la plantilla de personal del año 2022 .....	77
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior Psicólogo/a 20 horas .....	96
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a área de audiovisuales y grabaciones .....	117
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Área de Ilum. Coordinador Técnico .	138
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Área de Maquinaria .....	159
Bases y convocatoria para la cobertura de dos plazas de Encargado/a Centros de Mayores .....	180
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Escuelas Infantiles .....	201
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a fotografía documental y arqueología .....	222
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Protocolo y Sala .....	243
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Taller cantería .....	264
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Taller Ebanistería .....	285
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Taller Forja .....	306
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Taller Hojalatería .....	327
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Taller Joyería .....	348
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Encargado/a Taller tapicería .....	369
Bases y convocatoria para la cobertura de dos plazas de Encargado/a Teoría .....	390
Bases y convocatoria para la cobertura de dos plazas de Informador/a Juvenil .....	411
Bases y convocatoria para la cobertura de veinticuatro plazas de Técnico/a Superior de Educación Infantil .	432
Bases y convocatoria para la cobertura de cuatro plazas de Auxiliar de Apoyo Infantil .....	453
Bases y convocatoria para la cobertura de nueve plazas de Auxiliar de Clínica .....	474
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial/a 1º Conductor/a .....	495
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial/a 1º Fontanero/a .....	516
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial/a 1º Mecánico/a .....	537
Bases y convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial/a 1º Albañil .....	558
Bases y convocatoria para la cobertura de una plaza de Oficial/a 1º Audiovisuales y Grabaciones .....	579
Bases y convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial/a 1º Cocina .....	600

# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEÓN

El Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, Hace saber:

Que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos con el número 15/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022.

Dicho acuerdo municipal se expuso a información pública durante el plazo reglamentario, sin que se presentara ninguna reclamación contra el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 de la LRHL, se hace público el contenido acuerdo adoptado acorde al siguiente contenido:

Primero.–Se aprueba definitivamente el “Expediente de modificación de créditos número 15/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022”, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito”, habilitando créditos presupuestarios y así como su financiación conforme al siguiente detalle por Capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>Capítulo altas</i>	
7.–Transferencias de capital	33.693,13
Total Presupuesto de gastos	33.693,13

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>Capítulo altas</i>	
8.–Activos financieros.	33.693,13
Total Presupuesto de ingresos	33.693,13

Segundo.–El anterior acuerdo entrará en vigor una vez se produzca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Tercero.–De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del Real Decreto 500/1990, contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito número 9/2022, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León en el ejercicio 2022–y sin perjuicio de los que estimen oportunos– los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción, sin que la interposición de recursos suspenda por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada.

En León, a 30 de noviembre de 2022.–El Alcalde-Presidente, P.D. Vicente Canuria Atienza.

47058